

CIRCULAR N° 10/DES/09

DE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PARA: INSTITUTOS DE NIVEL SUPERIOR DEPENDIENTES DE
DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MOTIVO: RÉGIMEN ACADÉMICO INSTITUCIONAL
FECHA: 11 DE JUNIO DE 2009

La Dirección de Educación Superior solicita, a los/as Señores/as Rectores/as de los Institutos Superiores de Formación Docente e Institutos de Formación Técnico Profesional que, frente a la relevancia que representan los procesos institucionales de debate y difusión del Régimen Académico Institucional, comuniquen a esta Dirección, la solicitud de extensión de los plazos estipulados en la Resolución N° 1066/09/CGE, para la elaboración del Régimen Institucional como así también, los acuerdos logrados para su implementación.

En este sentido, será preciso que en las Comunidades Académicas, se generen las instancias institucionales necesarias que posibiliten una construcción y apropiación colectiva del Régimen Académico Institucional.

Atentamente.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.